

del SARS Covid II en la Población Costarricense, ella quiere exponer esto al Conicit para ver si se puede establecer algún tipo de alianza para apoyar esa investigación, mañana la van a escuchar y a un médico colega que son los investigadores, invita a la doctora Tamayo Castillo a la reunión.----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA.--

Artículo 6: No se presentó ninguna.----

CAPÍTULO VII: VARIOS.---

Artículo 7: No se presentó ninguno.-

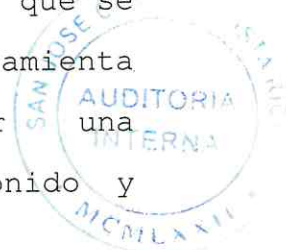
La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y treinta y tres minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

ACTA ORDINARIA 34-2020. Acta número treinta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes seis de octubre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y



datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:06 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en casa su de habitación, en Quebradilla, Cartago, a las 12:06 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:06 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:06 p.m. y el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:06 p.m. --

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote. Invitados en el Capítulo III el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en su casa de habitación en Mata de Plátano.---

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y seis minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME



CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 33-2020, CELEBRADA EL 29/09/2020.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 33-2020, celebrada el 29/09/2020.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que hubo una confusión de parte de la información que remitió el Auditor Interno y la que llegó a la Oficina de Actas. Menciona que el convocar al Auditor Interno para la sesión del 29/09/2020, fue producto del informe que él presentó en la sesión celebrada el 22/09/2020, donde daba 15 días para que el Consejo Director se manifestara en relación a sus recomendaciones. Las mismas no son del "Informe del Estudio AI/5- de Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna al 30 de junio del 2020", aunque parten de los resultados del informe de junio.

Menciona que el Auditor Interno la llamó y le explicó, que la presentación que hizo no se basó en las recomendaciones del informe del mes de junio, sino que surgen del Informe de la Auditoria Operativa realizada a la Unidad de Evaluación Técnica, sobre recursos del Fondo de Incentivos. Él le manifestó que el informe de junio se no se presentó considerando que vienen las recomendaciones que recoge hasta las del mes de setiembre.

El máster Vicente León comenta que él lo había detectado. Indica que el Acta Ordinaria 31-2020, celebrada el 22/09/2020 y el Acta Ordinaria 33-2020, celebrada el 29/09/2020, refleja lo que sucedió. El Auditor Interno se refirió al Informe Auditoría Operativa, resultado del Estudio realizado en la Unidad de Evaluación Técnica, que es más específico sobre el tema del Fondo de Incentivos y la Unidad de Evaluación Técnica, desde ese punto de vista está bien. Lo que sucede



es que en el Orden del Día y el documento que él envió si se refiere al informe de auditoría trimestral, ahí vino la aclaración que hizo el Auditor Interno que lo que él expuso es como lo dijo la doctora Tamayo Castillo, un detalle mayor de lo que es la parte de Evaluación Técnica y Fondo de Incentivos. Comenta que el Auditor Interno envió con tiempo el informe trimestral, pero a la hora de exponer lo realizó sobre el informe de la Auditoría Operativa.

Los másteres Sandoval Sánchez y Oguilve Araya realizan algunas observaciones de forma.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA 33-2020 celebrada el 29/09/2020.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 33-2020, celebrada el 29/09/2020, incorporando las observaciones de la doctora Tamayo Castillo y los másteres Sandoval Sánchez y Oguilve Araya. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: PROPUESTA DE DICTÁMENES TÉCNICOS MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN.-----

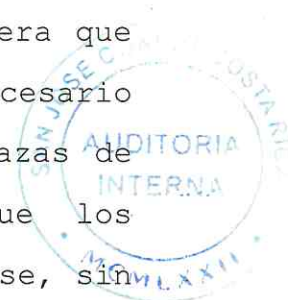
A las doce horas y dieciocho minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.--

Artículo 3: Proyecto FI-215B-18 del FunCeNAT, Convocatoria para el Convenio Costa Rica-Alemania, (Anexo 2).---



El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de modificación de presupuesto del proyecto FI-215B-17, "Aplicación de la nanobiotecnología para el desarrollo de sistemas de transporte carrier-incarrier para las transfección de ácidos nucleicos", a cargo del doctor Randall Loiza Montoya de FunCeNAT. El monto aprobado es por cuarenta y siete millones quinientos mil colones (¢47.500.000,00) por un plazo de ejecución de 24 meses a partir del primer desembolso (01/03/2018 hasta 18/12/2020).

Indica que mediante oficio OF-FunCeNAT-121-2020 del 23 de setiembre de 2020, recibido en Conicit el 23 de setiembre de 2020, la representante legal de la fundación, licenciada Cinthya Cordero en conjunto con el investigador principal el doctor Randall Loaiza, solicitan ampliar el plazo de ejecución por un año, hasta el 18 de diciembre de 2021. Debido a la emergencia sanitaria (pandemia Covid-19), el acceso se ha limitado en los laboratorios y por la naturaleza de los experimentos, se requiere de la colaboración estrecha entre participantes, lo que obliga a tener cercanía física entre 4 a 5 días a la semana, lo que es contrario a las medidas que se han adoptado, por lo tanto, hay impedimento para avanzar como estaba previsto. El laboratorio ha dado prioridad de acceso, a los proyectos relacionados con Covid. El máster Muñoz Rivera detalla las consideraciones, el proyecto hasta el mes de abril tuvo un avance satisfactorio y los retrasos son ocasionados por un factor externo completamente fuera del alcance del control de los encargados. Se han tomado previsiones para al menos mantener funcionando los sistemas biológicos al mínimo, de manera que una vez que se retomen las actividades no sea necesario volver al inicio. Aunque una de las principales amenazas de tener la ejecución del proyecto detenida, es que los estudiantes que participan del mismo lleguen a graduarse, sin



embargo, Cenat manifiesta que cuenta con la capacidad de entrenamiento y formación para subsanar esta posible amenaza. La prórroga no implica inversión económica adicional por parte del fondo. La ampliación de plazo solicitada, no considera la moratoria otorgada de oficio por el Consejo Director de 3 meses, ya que se solicita un año de plazo, contados a partir del 19 de diciembre 2020 hasta el 18 de diciembre 2021. De ser necesario más tiempo, apelarían a la moratoria de 3 meses, hasta el 31 de marzo del 2022.

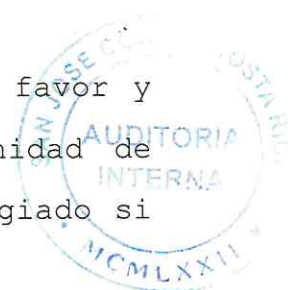
Menciona el máster Muñoz Rivera que después de analizada la información presentada por FunCeNAT, la Unidad de Gestión del Financiamiento recomienda: a) Aprobar la ampliación al plazo del proyecto "Aplicación de la nanobiotecnología para el desarrollo de sistemas de transporte carrier-incarrier para las transfección de ácidos nucleicos", contrato Código FI-215B-17, para que la nueva fecha de finalización sea el 18 de diciembre de 2021 y b) Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), formalizar la ampliación de plazo mediante adenda al contrato.

La doctora Tamayo Castillo somete votación de los miembros del Consejo Director la recomendación de la Unidad de Gestión del Financiamiento al proyecto FI-215B-17.

El doctor Vega Baudrit se abstiene de votar por tener conflicto de intereses.

Los doctores Tamayo Castillo, Arrieta Orozco y los másteres Sandoval Sánchez y Oguilve Araya votan a favor.

La doctora Tamayo Castillo indica que con 4 votos a favor y una abstención se acoge la recomendación de la Unidad de Gestión del Financiamiento. Consulta al cuerpo colegiado si





CONICIT

000002

declaran en firme el acuerdo. Los miembros del Consejo Director lo declaran firme.

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan:

- a) Aprobar la ampliación al plazo de ejecución del proyecto "Aplicación de la nanobiotecnología para el desarrollo de sistemas de transporte carrier-incarrier para las transfección de ácidos nucleicos", contrato Código FI-215B-17, para que la nueva fecha de finalización sea el 18 de diciembre de 2021.
- b) Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), formalizar la ampliación de plazo mediante adenda al contrato.

ACUERDO FIRME

Artículo 4: Proyecto FI-260B-17 de la Universidad Nacional,
(Anexo 3).---

El máster Muñoz Rivera continúa con la solicitud de modificación de presupuesto del proyecto FI-260B-17 "Use of agroindustrial waste through the development of bioprocesses to produce commodities and fine chemicals", a cargo del doctor Manuel Sandoval de la Universidad Nacional (UNA). El monto aprobado es por treinta y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y seis colones (¢34.535.746,00), plazo de ejecución 36 meses, a partir del primer desembolso, del 01/03/2018 hasta 01/03/2021, indica que, de ser necesario, apelarían a la moratoria de 3 meses.

Comenta que mediante oficio UNA-AICE-OFIC-273-2020 del 09 de setiembre del 2020, el Director de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, máster Randall Arce Alvarado, formaliza





CONICIT

000003

la solicitud de cambios al contrato que regula el financiamiento otorgado. Los cambios son: 1) Modificar la fecha de inicio de proyecto, que indica un plazo de ejecución de 36 meses, "...contados a partir del primero de marzo de 2018" para que sea 14 de agosto de 2018; 2) Otorgar una prórroga hasta el 28 de febrero del 2022, sin perjuicio de que se pueda aplicar la prórroga otorgada por el Consejo Director del Conicit de 3 meses. Corresponde a una ampliación de plazo de 6.5 meses y 3) Sustituir al investigador designado como principal doctor Manuel Sandoval, señalado así en la cláusula quinta, por la doctora Ana Francis Carballo Arce (Química Industrial, tiene un Doctorado en Química Medicinal y Fotoquímica, de la Universidad de Ottawa, Canadá), académica de la Escuela de Química, Coordinadora del Laboratorio Química Farmacéutica y Química Biológica, UNA.

Dentro de las justificaciones indican que: 1) se dieron atrasos en la aprobación del presupuesto universitario por parte de la Contraloría General de la República; 2) se ajusta la fecha de inicio contractual con la fecha real de inicio; 3) se han dado atrasos debidos a la pandemia ocasionada por el Covid-19; 4) el investigador principal doctor Manuel Sandoval, asumió la Dirección de la Escuela de Química, y por normativa interna de la UNA se le imposibilita ser el responsable del proyecto y nombraron a la doctora Ana Francis Carballo; 5) la ampliación del plazo solicitada no demanda inversión económica adicional.

El máster Muñoz Rivera indica que después de analizada la información presentada por la UNA, la Unidad de Gestión del Financiamiento recomienda: a) Aprobar el cambio de fecha de inicio para el proyecto "Use of agroindustrial waste through the development of bioprocesses to produce commodities and fine chemicals", contrato código FI-260B-17; b) Aprobar la ampliación al plazo del proyecto por 6.5 meses, de manera que





000004

la fecha de finalización sea el 28 de febrero de 2022; c) Aprobar el cambio de investigador principal, de manera que sea la doctora Ana Francis Carballo Arce y d) Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), formalizar la ampliación de plazo mediante adenda al contrato.

El doctor Arrieta Orozco realiza dos (2) consultas al máster Muñoz Rivera, la primera se refiere, si la doctora Ana Francis Carballo Arce ya estaba dentro del equipo de investigación. La segunda, indica que en el punto 3 de la "Justificación de la Solicitud" se indica que "3. Se han dado atrasos debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19". Además, dentro de su razonamiento han indicado que han tenido atrasos por el Covid y han presentado una prórroga de 6.5, considera que ahí iría incluida la prórroga de 3 meses y esa era una de las razones por las cuales se otorgaban 3 meses y ellos ya están solicitando 6.5 meses. Considera que se deben quedar con los 6.5 meses incluidos ahí los 3 meses.

El máster Muñoz Rivera indica que se podrían incluir en los 6.5 meses, que indica el doctor Arrieta Orozco, a parte de los atrasos al inicio, lo que se está haciendo es un desplazamiento de 4 meses al inicio. Con respecto a la doctora Carballo Arce indica que desde el principio ella formaba parte del equipo, era un investigador más dentro del proceso. Cómo era la coordinadora del laboratorio era necesario que estuviera ahí.

El doctor Vega Baudrit menciona al doctor Arrieta Orozco, que él conoce a la doctora Carballo Arce desde hace muchos años, indica que ella tiene todos los atestados para sustituir al doctor Manuel Sandoval.





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo somete votación de los miembros del Consejo Director la recomendación de la Unidad de Gestión del Financiamiento al proyecto FI-260B-17.

El doctor Vega Baudrit se abstiene de votar porque tiene una participación no oficial dentro del proyecto.

Los doctores Tamayo Castillo, Arrieta Orozco y los másteres Sandoval Sánchez y Oguilve Araya votan a favor.

La doctora Tamayo Castillo indica que con 4 votos a favor y una abstención se acoge la recomendación de la Unidad de Gestión del Financiamiento. Consulta al cuerpo colegiado si declaran en firme el acuerdo. Los miembros del Consejo Director lo declaran firme.

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan:

- a) Aprobar el cambio de fecha de inicio para el proyecto "Use of agroindustrial waste through the development of bioprocesses to produce commodities and fine chemicals", contrato código FI-260B-17.
- b) Aprobar la ampliación al plazo del proyecto por 6.5 meses, de manera que la fecha de finalización sea el 28 de febrero de 2022.
- c) Aprobar el cambio de investigador principal, de manera que sea la doctora Ana Francis Carballo Arce.
- d) Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), formalizar la ampliación de plazo mediante adenda al contrato.

ACUERDO FIRME





Artículo 5: Proyecto FI-025B-18 de la Universidad de Costa Rica, Convocatoria de ERANET, (Anexo 4).

El máster Muñoz Rivera finaliza con solicitud de modificación de presupuesto del proyecto FI-025B-18 "Laboratory testing and knowledge transfer for the development of sustainable strategies for marine energy harvesting", a cargo del doctor Georges Govaere Vicaroli, Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII), Universidad de Costa Rica (UCR), de la Convocatoria ERANET-UE. Monto aprobado cincuenta millones de colones (¢50.000.000,00). Plazo de ejecución 36 meses, a partir del primer desembolso. Enero del 2019 hasta enero del 2022, de ser necesario apelarían a la moratoria de 3 meses.

Mediante oficio INII-412-2020 del 4 de setiembre del 2020, el investigador principal doctor Georges Govaere y la Vicerrectoría de Investigación, UCR, solicita modificar la fecha de inicio del proyecto, para el 01 de enero del 2020, para que coincidan con las fechas del cronograma general del proyecto internacional.

Indica el máster Muñoz Rivera que la investigación ERANET LAC 3er Multi-Thematic Joint Call 2017/2018 se realiza en conjunto con países de Latinoamérica, el Caribe y Unión Europea. Por diversos motivos la mayoría de los participantes han sufrido retrasos en sus actividades por lo que debieron reprogramar el cronograma inicial. El presupuesto de este proyecto fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) a mediados de setiembre 2020 y el primer desembolso fue hace 2 semanas. La modificación solicitada mantiene los 36 meses aprobados inicialmente y permitirá que las actividades del proyecto liderado por el doctor Govaere y la UCR coincidan con el quehacer del resto de proyectos de Latinoamérica, el Caribe y Unión Europea. Además, la modificación solicitada no demanda inversión económica





000007

adicional.

El máster Muñoz Rivera comenta que después de analizada la información presentada por la UCR, la Unidad de Gestión del Financiamiento recomienda: a) Aprobar la modificación de la fecha de inicio del proyecto FI-025B-18 denominado "Laboratory testing and knowledge transfer for the development of sustainable strategies for marine energy harvesting", de la Universidad de Costa Rica, para que el nuevo plazo de vigencia del proyecto sea: del 01 de enero del 2020 al 01 de enero del 2023. b) Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), formalizar la modificación del plazo mediante adenda al contrato.

La doctora Tamayo Castillo somete votación de los miembros del Consejo Director la recomendación de la Unidad de Gestión del Financiamiento al proyecto FI-025B-18.

El doctor Arrieta Orozco se abstiene de votar por potencial conflicto de intereses.

Los doctores Tamayo Castillo, Vega Baudrit y los másteres Sandoval Sánchez y Oguilve Araya votan a favor.

La doctora Tamayo Castillo indica que con 4 votos a favor y una abstención se acoge la recomendación de la Unidad de Gestión del Financiamiento. Consulta al cuerpo colegiado si declaran en firme el acuerdo. Los miembros del Consejo Director lo declaran firme.

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director acuerdan:

- a) Aprobar la modificación de la fecha de inicio del proyecto FI-025B-18 denominado "Laboratory testing and knowledge transfer for the development of sustainable strategies for marine energy





CONICIT

harvesting", de la Universidad de Costa Rica, para que el nuevo plazo de vigencia del proyecto sea: del 01 de enero del 2020 al 01 de enero del 2023.

- b) Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), formalizar la modificación del plazo mediante adenda al contrato.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las doce horas cuarenta y un minutos se retira de la videoconferencia el máster Muñoz Rivera.

CAPÍTULO IV: INFORMES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 6: Informes de la Presidenta y Miembros del Consejo Director

1.- La doctora Tamayo Castillo informa que la Junta Directiva de la Fundación CRUSA aprobó unánimemente el cofinanciamiento del Programa STEM de Emprendimientos. Menciona que en algún momento va a solicitar a la señora Gabriela López de la Fundación CRUSA que exponga el programa como ha sido concebido. Señala que el programa ha sido muy trabajado por la señora López y por la Incubadora Duco que es israelí.

La máster Sandoval Sánchez menciona que es una excelente noticia.

El máster Vicente León recuerda al cuerpo colegiado que hay un proyecto en una línea similar presentado por la institución a la Agencia de Cooperación Internacional de





CONICIT

Corea (Korea International Cooperation Agency KOICA) que viene a integrarse muy bien con el proyecto de CRUSA.

2.- La máster Sandoval Sánchez comenta que leyó la serie de correos que se dieron entre el cuerpo colegiado sobre el tema de la "Dedicación Exclusiva" y cómo iban con el presupuesto, tanto el doctor Arrieta Orozco y el doctor Vega Baudrit comentaban ¿cuál era la opinión de la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal?, sin embargo, los contratos vienen firmados por ella, se imagina que la opinión es positiva, se quedó con la duda de que si iban atender este punto hoy o si iba a contar con la presencia de la licenciada Ramos Brenes, para conversar sobre ese tema.

La doctora Tamayo Castillo da lectura al correo que remitió la licenciada Ramos Brenes a las dudas que ella le planteó sobre este tema. La máster Sandoval Sánchez consulta, ¿actualmente los contratos de "Dedicación Exclusiva" por qué porcentaje son? La doctora Tamayo Castillo responde que un 25%. El máster Vicente León aclara que los nuevos contratos son de 25%, los anteriores mantienen el 55%. La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León, ¿si había una normativa de 55%? El máster Vicente León responde afirmativamente. Indica que hay varios colaboradores de ingreso reciente que están con 25%, responde que los contratos de "Dedicación Exclusiva", van a tener un término, tienen que demostrarse al final del período que la institución si requiere esa dedicación 100%, menciona que se debe aplicar un instrumento para que se valore ese aspecto.

La máster Sandoval Sánchez indica que no es solamente la persona lo solicite, sino revisar la idoneidad de que ese puesto cuente con "Dedicación Exclusiva", y el rendimiento de la persona sobre ese contrato de "Dedicación Exclusiva", además, debería contemplarse si existe la posibilidad





CONICIT

000010

económica de la institución de dar ese beneficio.

El doctor Arrieta Orozco agrega a las palabras de la máster Sandoval Sánchez, que deben tener claro que conforme los contratos se vayan venciendo tienen que haber mecanismos de evaluación que determinen la pertinencia de la persona con ese perfil para que permanezca bajo el esquema de "Dedicación Exclusiva" y en caso afirmativo tener claro que el porcentaje nuevo sería el que contempla el reglamento de Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que es el 25%, incluso incluir todo esto, teniendo claro que las fechas de los contratos se tienen claras, teniendo esto claro verlo en la proyección financiera de la institución. Desconoce si dado que es una ley, no se puede aplicar con carácter retroactivo, se le puede hacer una adenda al contrato para que fije el nuevo porcentaje a partir de una fecha determinada y no esperar hasta el vencimiento.

La máster Sandoval Sánchez considera que en el Reglamento de Dedicación Exclusiva debe contemplar los siguientes aspectos: 1) si el puesto o el rol debe contener o no la Dedicación Exclusiva, si es idóneo para tenerla, ¿cuáles puestos si y cuáles puestos no?; 2) deberá de revisarse la evaluación del desempeño de la persona que está en el puesto previo al vencimiento del contrato para que pueda solicitar la renovación del contrato de Dedicación Exclusiva y 3) la revisión de la situación financiera de la institución, si tiene la posibilidad de ofrecer la continuidad de esa Dedicación Exclusiva en el porcentaje en que lo brinde la ley.

Artículo 7: Informes de Secretaría Ejecutiva

1.- El máster Vicente León informa sobre el proyecto del Instituto Clodomiro Picado (ICP). Comenta desde el punto de





CONICIT

vista de evaluación ya está evaluado, tiene una nota alta, no se ha presentado al Consejo Director porque no se tiene la información de la Contraloría General de la República, si va a permitir usar el superávit para poder financiar este proyecto. Se requiere conocer esa información para poder hacer la reserva y que el cuerpo colegiado pueda resolver. La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Vicente León que ayer conversó con el Viceministro de Ciencia y Tecnología y le dijo que aún no tenían respuesta de la CGR, él indicó que iba a llamarlos. El máster Vicente León agrega que hace poco conversó con la señora Ministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y le consultó si sabía algo de este tema, como no hay respuesta todavía ella iba a llamar a la doctora Fallon Arias Calero, Gerente Área de Servicios Públicos Generales, CGR.

2.- El máster Vicente León se refiere al proyecto de ley 21660 creación de la Promotora de Innovación e Investigación. Indica que el proyecto está en el Orden del Día en el lugar N°95, sino hay cambio de agenda no se movería. Si se viera se agotaría el segundo día que tienen los diputados para hacer mociones por el Artículo 137, si hubiese alguna moción la enviarían nuevamente a la comisión que estudia el proyecto. Además, estuvo conversando con el ingeniero Ronald Bolaños Maroto de la Comisión de Innovación de la Cámara de Industrias de Costa Rica, sobre el proyecto.

3.- El máster Vicente León se refiere a la convocatoria para proyectos de Covid-19. De parte de la Unidad de Evaluación Técnica se tienen evaluados la gran mayoría de los proyectos de la misma. Indica que es una convocatoria que la van a tener lista y rankeada en las próximas semanas. Sin embargo se está a la espera del trabajo que está realizando la administración para buscar contenido presupuestario para que se pueda resolver esta convocatoria.





CONICIT

Recuerda al cuerpo colegiado que en los informes que dio la Directora de Soporte Administrativo no estaba quedando margen para la convocatoria anteriormente. Menciona que la señora Ministra del Micitt le consultó sobre esto, indica que se dan 2 opciones, si no se puede dar este año tratar de buscar una solución en el próximo año, se está muy cerca de diciembre, todavía no se tienen rankeados los proyectos, otra opción es que se está realizando un trabajo interno para ver si con la nueva información presupuestaria queden algunos recursos para poder resolver la convocatoria, la próxima semana lo informará. Comenta que si resuelven la convocatoria se tendría que desembolsar los recursos este año y los proyectos la mayoría son de las universidades. La doctora Tamayo Castillo menciona que ella entendió en el informe que dio la Directora de Soporte Administrativo que para el año entrante había los ₡90 millones de colones para ubicarlos en eso, junto con los de Tabaco y los primeros desembolsos de proyectos de investigación aplicada. El máster Vicente León responde que eso depende de lo que en este año se pueda desembolsar, cualquier desembolso que no se pueda realizar afectaría la ejecución presupuestaria del próximo año.

La doctora Tamayo Castillo menciona que le preocupa la parte operativa porque en el informe de ejecución del 16/09/2020 se tenía de ejecución un 50%. El máster Vicente León indica que esto es muy importante, se estará reuniendo a partir de la otra semana, frecuentemente para ir viendo ejecución.

El máster Vicente León comenta que cuando el país supera el 0.3% del Producto Interno Bruto por aspectos de una emergencia nacional pueden suspenderse por 2 años los efectos de la Regla Fiscal, indica que es una variable que deben tomar en cuenta, en el sentido que, si ya utilizaron esa posibilidad, podrían afectarles en los años siguientes, deben estar muy atentos con lo presupuestario, para ejecutar todo





CONICIT

lo que se pueda y estar alertas con lo que suceda con la Promotora.

4.- El máster Vicente León informa que a solicitud de la doctora María Luisa Ávila Agüero, para dar a conocer un proyecto de investigación que están realizando en la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), se realizó una reunión en donde la doctora Ávila Agüero y el doctor Sebastián Ospina co-investigador de ese proyecto, presentaron el proyecto "Estudio Observacional Transversal Descriptivo para Determinar la Cero Prevalencia de SARS Covid 2 en la Población Costarricense". Menciona que ellos hicieron una exposición detalla del proyecto, pareciera que es un proyecto de mucha utilidad para el país, dado que permitiría tener una estrategia selectiva para aplicar estrategias de vacunas, vigilancia de presupuestos en atención a este tema, dado que lograrían detectar que poblaciones son necesarias para ser intervenidas, es un proyecto que casi llega a US\$500 mil dólares, al final ellos requerirían un apoyo del Conicit de un monto de US\$72 mil dólares, esto les permitiría a ellos completar todo el cronograma y las actividades de investigación, es un proyecto a corto plazo.

Comenta que ya enviaron la propuesta del proyecto para que se valore, se va a tener una reunión con el doctor Ospina para que se detalle el presupuesto.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA.--

Artículo 7: Los miembros del Consejo Director dan por recibida la correspondencia, (Anexo 5).

CAPÍTULO VI: VARIOS.---

Artículo 8: No se presentó ninguno.-





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y dieciocho minutos.---

Giselle Tamayo Castillo
 Dra. Giselle Tamayo Castillo
 Presidenta
 Consejo Director

José R. Vega Baudrit
 Dr. José R. Vega Baudrit
 Se abstiene de votar, ACUERDO 3, ACUERDO 4

Orlando Arrieta Orozco
 Dr. Orlando Arrieta Orozco
 Se abstiene de votar, ACUERDO 5

ACTA ORDINARIA 35-2020. Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes trece de octubre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:04 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de

